



## ACTA No. 16 - 2021

Sesión EXTRA-ORDINARIA celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Martes 13 de Julio de 2021, a las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta Alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

### **PRIMERO:**

El Alcalde municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vice-alcaldesa-Elba Digna Ramírez y de los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Lic. Jenny Zelaya-Jefa de Control Tributario, Eliezer Bonilla y Gelder Reyes por el Departamento de Obras Públicas, Vanessa Vindel - Administradora del Mercado Municipal y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

### **SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

### **TERCERO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.- 4) Atención Locatarios del Mercado Municipal.- 5) Cierre de la Sesión.

### **CUARTO:**

#### **ATENCION A LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL:**

Waldina Corrales pide se discuta la mora y permiso de operación. Graciela Hernández comunica que tiene una mora de L. 144,000.00 y hace unos días le avisaron de esta deuda; le toco un cubículo cerca de un sanitario, ella fue al centro de salud para su registro y no clasificaba por esa situación ya que su negocio es de lácteos; le comunico a la vicealcaldesa a través de una nota de cuál era su problema, pero la respuesta que recibió fue que no la podían reubicar.- Vanessa Vindel - administradora del mercado informa que la señora Graciela Hernández pidió una reubicación; en el momento de la asignación ella envió una representante ya que fue por sorteo y cuando se recibió la solicitud que menciona, todos los cubículos tenían dueño.- La señora Graciela Hernández manifiesta que en esas condiciones no tiene el permiso ni se lo van a dar y no está de acuerdo en pagar esa cantidad porque nunca ha estado trabajando en el cubículo.-El alcalde municipal manifiesta que la señora Graciela Hernández hubiese justificado reportando a la administración del mercado que no estaba trabajando en el local .- El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que este problema lo tienen todos los locatarios del mercado, porque al obtener un puesto en el mercado le genera un problema debido que se les abre una ficha; sin embargo ellos como autoridad van a tomar algunas decisiones de acuerdo a la Ley; Lastimosamente la asesora legal no está

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Dania Esther Melara Ordoñez', 'Vanessa Vindel', and others.]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Héctor Aníbal Amador Baquedano', 'Elba Digna Ramírez', and 'Dania Esther Melara Ordoñez'.]*



presente para que de un dictamen. La señora Sandra Lara tiene asignado el puesto No. 96 en el mercado tiene una mora de 40,000.00 cuando ellos iniciaron se les dijo que hicieran mejoras en los cubículos como ser piso de cerámica, techo y otros; ella pagó una mora de L. 123,000.00 de la persona que tenía asignado el puesto anteriormente quien en este momento está en la sesión; hay un decreto de condonación de deuda en los mercados.- Ella en su local no vende porque alrededor del mismo le pusieron dos personas con negocios; adentro del mercado ellos no venden, tienen problema con la energía eléctrica porque les están cobrando individualmente.- El alcalde manifiesta que cuando una persona se mete a negocios se topa con malos momentos; esta Corporación ha hecho cuatro rebajas, la letra mensual del mercado es de L.1,600,000.00 y del mercado solo está ingresando mensualmente 300,000.00, ni pagando todos los locatarios se obtiene la cantidad de los gastos fijos del mercado.- Waldina Corrales pregunta si es Ley el Decreto de exoneración de la mora de mercados, esto fue en el año 2020. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que todos los que compraron mora, arriesgaron su dinero, este es un tema aparte porque en ese momento estaba vigente la deuda; Cuando ya empieza el mercado que hubiese iniciado operaciones en el mes de noviembre de 2018 y entro en operación un año después en noviembre de 2019 por problemas de construcción; el préstamo esta para 10 años; la corporación no puede condonar deudas por que es reparable.- Si el alcalde tiene mora la Ley de municipalidades le da dos facultades cobrar por la vía administrativa o cobrar por la vía legal y sino usa ninguna de estas dos vías y deja pasar cinco años y esa mora se pierde ese dinero se lo van a cobrar a el porque la Ley le da facultad de cobrar en dos vías.- Cuando vino la etapa donde entró en vigencia la condonación de las deudas anteriores que aquí se habló claro que era para que entraran limpios los que iban entrar en el nuevo edificio; en noviembre de 2019 se empieza a cobrar; el año pasado los agarra el tema de la pandemia, todos se complican; hoy en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República para el año 2021 en el artículo 286 de estas disposiciones es una Ley publicado en el Diario Oficial La GACETA el 23 de diciembre de 2020; dio lectura a dicho artículo: "Se exonera o condone del pago por alquiler de locales, puestós, establecimientos o cualquier denominación que se le dé a los locales que forman parte de cualquier mercado publico municipal, correspondiente al año 2020, bajo las disposiciones siguientes: ① Si la renta del local es de hasta L. 3,000.00 el 100%. ② Si la renta del local es de L. 3,001.00 en adelante se exonera el 50% y ③ Las deudas que se tengan por parte de los locatarios que sean de los meses del año 2020 o a los procedentes del año 2020, se condonan en un 50% en relación a la deuda principal y se exoneran en cuanto a las multas, intereses y recargos. En este caso se limpió la mora anterior, pero de noviembre de 2019 en adelante; él se los dijo, es un edificio la corporación no puede decir no les cobren; en cuanto a esto favorece a los locatarios pero daña a la administración municipal porque el banco ha agarrado dinero porque así lo establece el contrato del préstamo, porque como no ha entrado en operación el mercado; el banco no va estar esperando hasta cuando ellos quieran; el banco ha agarrado dinero hasta de SERMUCAT porque el compromiso ante el banco lo tiene la municipalidad no lo tienen los locatarios. Ellos administran bienes públicos y si se ponen flexibles el cobro del reparo es para ellos como Corporación Municipal. El préstamo del mercado era auto sostenible; esto quiere decir que cualquier situación que pase o que haya pasado en la construcción o en cualquier otra etapa, el dinero de la letra del banco todo debe salir del mercado, no tiene porque el municipio de otros ingresos estar subsidiando el pago de un préstamo durante se esté pagando el mismo; oficialmente la

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Corporación responde a los cambios que se hicieron en los precios de los cubículos y que constan en acta. En el referido Decreto aplican la Ley para todos los mercados pero el Congreso no se da cuenta que la Alcaldía tiene semejante préstamo con la construcción del mercado; y la Corporación se va ver en graves problemas en la parte administrativa porque deja de percibir dinero que se necesita, porque el banco les está cobrando, es aquí donde los locatarios deben estar conscientes que se pueden ver beneficiados con eso pero hay que pagar. La Lic. Jenny Zelaya-Jefa del Depto. de Control Tributario comunica que el Decreto en referencia establece como se debe aplicar. El Alcalde recomienda a los locatarios que se pongan al día con su deuda y el problema se arregla. El regidor Luna Valle manifiesta que el que asume su responsabilidad de rentar un cubículo tiene que pagar. La Señora Sandra Lara pide que la ubiquen en un puesto más accesible afuera del mercado aunque sea más caro, ella quiere una respuesta, el regidor Luna Valle manifiesta que eso ya es potestad administrativa. El Alcalde se compromete ver la posibilidad de poder reubicar a la Señora Sandra Lara. La Señora Carminda Fuentes pide le autoricen abrir una puerta en la parte frontal del mercado. El Alcalde pide a los ingenieros aclaren si es procedente abrir puertas en el edificio del mercado. El Ingeniero Gelder José Reyes manifiesta que no se puede autorizar. El Ingeniero Eliezer Bonilla manifiesta que este tema se ha discutido varias veces con el Ing. Reyes y la Lic. Vanessa Vindel; el Señor Alcalde de buena fe autorizaba roturas de puertas en el mercado; las paredes del edificio del mercado son de carga y si se continúa así están debilitando la estructura del edificio; si llega a pasar algo ya no sería culpa de la empresa constructora y se perdería la garantía; que sucedería si se continúa haciendo esto, se responsabilizaría a las personas que lo están autorizando. El Alcalde manifiesta que para aplicar el Decreto previo cada locatario debe firmar el contrato por alquiler de cubículo. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el Decreto es beneficioso para los locatarios, hay que reconocer que es una nueva oportunidad, aunque esto valla en contra de las finanzas municipales, deben cumplir pagando porque va ser difícil que un Decreto de esta naturaleza se vuelva a presentar; hay que ordenar, atender a cada locatario porque son casos diferentes. La Señora Waldina Corrales pregunta que por cuánto tiempo se firmará contrato. El regidor Luis Antonio Lobo comunica que para eso existe un Reglamento, el cual se puede modificar. Del lado Norte del mercado no se tiene un acceso grande; por el lado Este la puerta de acceso es muy angosta la clave es hacer reestructuraciones o reformas y que por los cuatro lados se tengan esos accesos, también deben cuidar el lugar donde trabajan; sugiere a la administración municipal e Ingenieros que tengan control de las modificaciones que se aprueban en el mercado, deben cuidar la imagen del edificio. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.92-2021:** Nombrar comisión que trabajará con los locatarios del mercado municipal para los valores a pagar integrada por los regidores: Cesar Augusto Luna, Héctor Aníbal Amador, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Lobo, la Asesora Legal Municipal-Abog. Erika Amador, Lic. Jenny Zelaya y Lic. Vanessa Vindel. La Señora Reina Moradel hace entrega al Señor Alcalde una nota donde renuncia al Cubículo No. 250 del mercado. El Alcalde da por recibida la nota. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que el Congreso Nacional genera una Ley sin saber el compromiso que tiene la municipalidad, mociona se invite a los Diputados de Olancho y les planteen el problema. El Alcalde manifiesta que cuando un Decreto se aprueba es para todas las Municipalidades del país. El regidor Oscar Antonio Calix está de acuerdo que se investigue como es la situación porque la Municipalidad tiene ese compromiso; también la regidora Norma Danubia Gómez -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Luis Antonio Lobo' and 'Norma Danubia Gómez']*

*[Handwritten signature: H. A. Amador]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



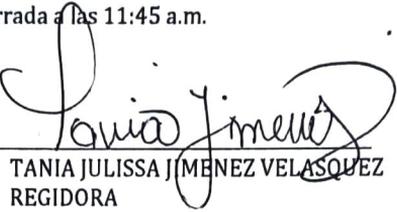
solicita se investigue esta situación. El regidor Cornejo Ortiz comunica que la Secretaría de Finanzas hizo un Dictamen de la capacidad de endeudamiento que tenía la Alcaldía y que iba ser auto sostenible el mercado; esto significa que no iba a salir dinero de la Alcaldía para cubrir el préstamo del Proyecto del Mercado; este Decreto tiene dos cosas:

① El pago. ② La Deuda. Tendrían que hacer un análisis porque el Decreto habla de deudas; y que pasa, no hay contratos firmados, sino firman no pueden hacerlo porque no hay deuda; hay gente que tiene deuda y no le cubre el Decreto; todas las deudas de los locatarios están judicializadas. Decreto no aplica para las personas ubicadas en el polideportivo porque no es un mercado.

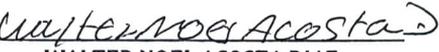
**QUINTO:**

**CIERRE DE LA SESION:** La sesión se dio por cerrada a las 11:45 a.m.

  
 HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO  
 REGIDOR

  
 TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ  
 REGIDORA

  
 NORMA DANUBIA GOMEZ  
 REGIDORA

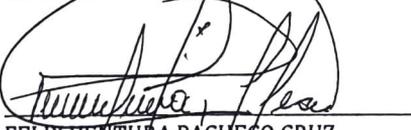
  
 WALTER NOEL ACOSTA DIAZ  
 REGIDOR

  
 OSCAR ANTONIO CALIX RAUDALES  
 REGIDOR

LUIS ANTONIO AMADOR MENDOZA  
 REGIDOR (No asistió)

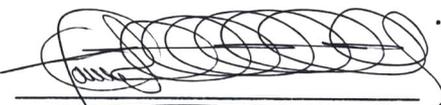
  
 ERNESTO GUILLERMO CORNEJO ORTIZ  
 REGIDOR

LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ  
 REGIDOR

  
 FELIX VENTURA PACHECO CRUZ  
 REGIDOR

CESAR AUGUSTO LUNA VALLE  
 REGIDOR

  
 LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
 DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL